

Estudiantes luqueños entonan Himno Nacional en el Congreso



Los alumnos abanderados de la Escuela Nueva Asunción entonaron el Himno Nacional en el Senado.

Como cada primer jueves del mes, la sesión ordinaria de la fecha se inició con la entonación del Himno Nacional en el Senado con la participación de los estudiantes luqueños e integrantes de la Asociación de Coro de Ciegos del Paraguay. La directora de Territorios Sociales de la Municipalidad de Luque, la Abog. Angélica Giménez, acompañó a los estudiantes luqueños que representaron a los luqueños.

Luego de la bienvenida por parte del presidente de la Cámara de Senadores, senador Blas Llano, los jóvenes mejores alumnos que formaron parte de la delegación estudiantil de Luque: Ángel Ariel Vázquez Benítez, Ángel de Jesús Zorrilla

Bareiro y Luz Romina Arguello González, ingresaron a la sala de sesiones, portando la enseña patria.



Los integrantes de la Asociación de Ciegos del Paraguay también participaron de la actividad.

Asimismo, se contó con la participación de una delegación de la Asociación Civil de Coro de Ciegos del Paraguay, integrada por 19 personas provenientes de Itauguá, San Antonio, Lambaré y Asunción.

El senador Enrique Riera, como presidente de la Comisión de Derechos para las Personas con Discapacidad expuso ante el pleno que la participación del grupo en esta sesión es un gesto de agradecimiento al Senado, que tuvo la sensibilidad de devolverles un recorte que sufrieron. “Es un gesto de gratitud surgido por ellos”.

Explicó que el grupo está compuesto por personas con discapacidad visual y ofrece un repertorio que incluye

distintos periodos y abarca obras del Renacimiento, la música barroca, latinoamericana, paraguaya y también popular contemporánea, en formato a capela y a cuatro voces.

Resolución

Con relación a la presencia de los estudiantes en el Pleno, cabe recordar que, se cumplió con la Resolución N° 1127 del 5 de mayo del 2016 “Por la cual se dispone la entonación del Himno Nacional antes del inicio de la Sesión Ordinaria”, que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

Art.

1º

Disponer la entonación del Himno Nacional antes del inicio de cada sesión ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores, la que se realizara el primer jueves de cada mes.

Art.2º

El Pabellón de la República, en el momento de la entonación, será portado por un abanderado de una institución del Estado. (Fuente Prensa del Senado).